

FORMOSA, 22 de Junio de 2010

VISTO:

El Expediente N° 04394-W-2010 (D.G.R) presentado en los registros de Mesa de Entrada y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expte. el Sr. Leandro Escudero en su carácter de apoderado de la firma Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A., inscripto en los padrones de este Organismo bajo el N° 30-500050000-0, con domicilio fiscal en 25 de Mayo N° 674/676, Buenos Aires, solicita la inscripción como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que por la actividad que desarrolla, reúne las condiciones exigibles para actuar como Agente de Retención de conformidad a lo establecido en la Resolución General N° 028/97 (D.G.R).

Que en virtud a ello corresponde designarlo Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución General mencionada.

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento Legal pertinente, conforme a las facultades previstas en el Art. 54° del Decreto Ley 865 (T.O. 1983) y sus modificatorias y complementarias (Decreto N° 1418/83 de fecha 17/09/1983 - Norma por la que se produce el ordenamiento);

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR como Agente de Retención bajo el N° 3115, a la firma Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A., inscripto en los padrones de este Organismo bajo el N° 30-500050000-0, con domicilio fiscal en 25 de Mayo N° 674/676, Buenos Aires, según lo establecido en la Resolución 028/97 (D.G.R) y sus modificatorias y complementarias.-

ARTICULO 2°: APLICESE lo establecido a partir del 01 de Julio del 2010.-

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 025/2010